



EPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
24 de julio, 2023.

Señores:

INCOVER, S.R.L.
TORALCO, S.R.L.
GRUPO KP9, S.R.L.
ZOEC CIVIL, S.R.L.
CONSTRUNOVE, S.R.L.
CONSTRUCTORA RETRO, S.R.L.
CONSTRUCTORA SERCONSA, S.R.L.
MOVEXCO CONSTRUCTORA, S.R.L.

Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0026

Distinguidos señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien notificarles que el Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-102-2023, ADJUDICAR a GRUPO KP9, S.R.L.**, la Orden de Servicio y el contrato administrativo, para la reconstrucción y remodelación de la nave adquirida a Paraíso Industrial, con un presupuesto presentado de **Veinticinco Millones Novecientos Noventa y Un Mil Seiscientos Once Pesos con 17/100 (RD\$25,991,611.17). Impuestos incluidos.**

NOTA:

- 1) La empresa **Grupo KP9, S.R.L.**, deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por un monto de RD\$1,039,664.45, equivalente al 4% del monto total adjudicado, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria en los términos que establece la convocatoria del concurso de referencia. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado y debe entregarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.
- 2) Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Atentamente,

ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/kf.-

